



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 23 FEB 2021.

**VISTO:** lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;---

**RESULTANDO:** I) que el referido artículo dispone que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y sus modificativos podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema con las limitaciones que se señala, siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del Jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante al menos doce meses con anterioridad a la solicitud;-----

II) que la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001- Dirección General de Secretaría de este Ministerio, Sra. Stefanía Longo reúne las condiciones establecidas en la normativa indicada y que el cargo al que pretende acceder es el último grado del escalafón respectivo (Escalafón "A", Grado 04) ya que posee título Universitario de Licenciada en Recursos Humanos;-----

III) que el jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada;-----

IV) que se levantaron las observaciones realizadas por la Oficina Nacional del Servicio Civil quien además, ante sugerencia de la Asesoría Jurídica de Presidencia de la República, aconseja asignar un cargo Profesional ya que en el Inciso no existen cargos de Licenciado en Recursos Humanos;-----

**CONSIDERANDO:** Que tanto la Contaduría General de la Nación como la CARO manifiesta su conformidad con la transformación propuesta, así como la ONSC;-----

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un cargo presupuestado de Asesor IX – Profesional, Escalafón A, Grado 04 (40 horas semanales de labor), el que será ocupado por la funcionaria Sra. Stefania Longo González, C.I. N° 3.837.499-2.-----

2º.- Suprímase en la Unidad Ejecutora 001, un cargo presupuestado de Administrativo V-Administrativo, Escalafón C, Grado 01 (40 horas semanales de labor).-----

3º.- Establécese que en el presente caso el incremento en los objetos del gasto inherentes al cargo que se habilita, más su correspondiente aguinaldo y cargas legales, por un monto anual de \$ 42.106 (pesos cuarenta y dos mil ciento seis) a valores de enero de 2020, serán financiados con el Objeto del Gasto 099.001 "Partida Proyectada".-----

4º.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo y a la Sección Contralor para notificación de la funcionaria y pase al Área Financiero Contable para su intervención.

Cumplido, archívese.-----

*V. H. S. de la Mesa*

*Arh*

*Lacalle Pou*  
LACALLE POU LUIS